



Universidad  
del Este

Universidad  
del Turabo

Universidad  
Metropolitana

## OFICINA DE ASISTENCIA ECONÓMICA

### Filosofía de Packaging (Paquete de ayudas económicas)

El Sistema Universitario Ana G. Méndez (SUAGM) tiene la filosofía de otorgar los fondos de ayuda económica a los estudiantes con necesidad económica basada en el costo de estudios y basado en el cumplimiento de los estudiantes con los requisitos de elegibilidad, según establecido por el Departamento de Educación Federal. La otorgación de un paquete de ayuda es un proceso que se ejecuta de forma automática por el sistema de ayuda financiera: Banner, que selecciona a los estudiantes al azar basándose en los criterios antes mencionados.

Ayudas, becas, préstamos y programas de estudio y trabajo están disponibles para los estudiantes elegibles que están matriculados en un programa elegible (Subgraduado, maestría y doctoral).

El estudiante debe completar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) a fin de ser elegible para el paquete de ayudas, incluyendo ayudas federales, estatales y otras ayudas institucionales.

El orden de los fondos que componen el paquete de ayuda se desglosa de la siguiente forma:

1. Pell
2. FSEOG
3. Estudio y Trabajo
4. Ayudas Estatales
5. Préstamo Stafford subsidiado
6. Préstamo Stafford sin subsidio

Cada vez que se realiza un paquete de fondos (packaging), se le envía notificación al estudiante. Si surgen cambios de las cantidades ofrecidas, se generará una notificación de cambio de ayuda. Estas notificaciones se envían a través de correo electrónico o en papel al menos dos veces a la semana.

### Beca Pell

Las cantidades otorgadas se basan en el aporte familiar estimado (EFC) de cada estudiante. Las cantidades de pago varían también de acuerdo al nivel de matrícula de cada estudiante (menos de ½ tiempo, 1/2 tiempo, 3/4 de tiempo y de tiempo completo-full time).

### Beca Fondo Federal Suplementario-FSEOG

Este fondo se otorga principalmente a los estudiantes con una elegibilidad completa a la Beca Pell con una necesidad excepcionalmente alta y con un EFC de cero.

La cantidad mínima a otorgar es de \$ 400.00 y la máxima es de \$ 4,000.00

## Ayudas estatales e institucionales

Estos fondos se otorgan basados en los criterios de cada ayuda. Las cantidades varían dependiendo de la disponibilidad de fondos y los estudiantes se seleccionan generalmente al azar por el sistema de “packaging”. Al estudiante se le puede requerir información y documentación adicional para ser elegible o poder determinar su elegibilidad. Entre los fondos más comunes disponibles a para el proceso de “packaging” están los siguientes:

- ABLE
- BFSAG
- Bright Futures Scholarship
- CDDV

## Préstamos Federales Directos

Los préstamos estudiantiles son un tipo de ayuda que el estudiante tiene que devolver al Departamento de Educación. Las cantidades se otorgan sobre una base de confirmación pasiva. La cantidad ofrecida depende de los límites y regulaciones anuales establecidas por el Departamento de Educación Federal. Los nuevos prestatarios (que toman un préstamo por primera vez) deben completar y firmar el pagaré maestro (MPN) y el asesoramiento de ingreso antes de que los préstamos puedan ser desembolsados. Los préstamos subsidiados sólo se ofrecen a los estudiantes sub-graduados con una necesidad sin cubrir. Estudiantes de maestría y doctorado son elegibles solamente a los préstamos sin subsidio. El estudiante tiene 30 días a partir del primer día de clases para cancelar los mismos.

El Departamento de Educación Federal establece las cantidades máximas anuales, como sigue:

	SUBGRADUADOS		GRADUADOS
	DEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	
<b>PRIMER AÑO SUBGRADUADO</b>	\$3,500 subsidiado & \$2,000 sin subsidio. Total anual de \$5,500 anual.	\$3,500 subsidiado & \$6,000 sin subsidio. Cantidad anual total de \$9,500	\$20,500 por cada año académico. Solamente estudiantes graduados.
<b>SEGUNDO AÑO</b>	\$4,500 subsidiado & \$2,000 sin subsidio. Cantidad total anual de \$6,500	\$4,500 subsidiado & \$6,000 sin subsidio. Cantidad total anual de \$10,500.	
<b>TERCER AÑO</b>	\$5,500 subsidiado & \$2,000 sin subsidio. Cantidad anual total de \$7,500	\$5,500 subsidiado & \$7,000 sin subsidio Cantidad anual total de \$12,500	
<b>MAXIMO ANUAL</b>	\$23,000 subsidiado & \$8,000 sin subsidio Cantidad total anual de \$31,000  *No incluye préstamos PLUS	\$23,000 subsidiado & \$34,500 sin subsidio. Cantidad total anual de \$57,500 (de por vida).  *No incluye préstamos PLUS	Cantidad máxima agregada: \$138,500

Para los préstamos PLUS no se realizan paquetes (“packaging”) Solamente a petición del estudiante.